



Comodoro Rivadavia, 24 JUN. 2014

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 3618/14 de la delegación académica de la sede Trelew y la necesidad de designar docentes para el Programa de Terminalidad de las carreras en convenio con la Municipalidad de Rawson, Licenciatura en Trabajo Social, Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo para el presente ciclo académico y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario designar docentes para las mencionadas carreras para el presente ciclo académico;

Que la propuesta que se presenta en Anexo I resulta de un análisis exhaustivo de las necesidades y demandas de estudio de los estudiantes;

Que los estudiantes que no reunían los requisitos para ingresar al Programa de Terminalidad implementado por nuestra Facultad han solicitado una ampliatoria para poder acceder a las tutorías en calidad de alumnos regulares;

Que la ampliatoria para los requisitos de inclusión de los alumnos al plan de terminalidad ya fue aprobada;

Que de dicha ampliatoria se desprende la necesidad de ofertar otros espacios curriculares que no estaban previstos en las RESOLUCIONES\_CD\_FHCS-SJB CDFHCS. N° 110,120 y 135/2014.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo ppos.

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

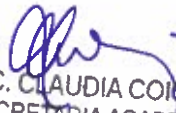
Art. 1º) APROBAR la designación de los docentes de las carreras de Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Turismo, en convenio con la Municipalidad de Rawson, que se adjunta en Anexo I de esta Resolución, por el período encuadrado entre el 01 de abril y el 31 de diciembre del ciclo académico.


Art. 2º) Determinar que de acuerdo con los términos que rigen la terminalidad en la Universidad y en la Facultad, el desempeño de los docentes consistirá en desarrollar tareas de enseñanza y acompañamiento tutorial como así también la de conformar mesas exámenes.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda, y una vez cumplido, archívese.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 262/2014**

mmg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 262/2014

### ANEXO I

#### Licenciatura en Trabajo Social

Docente	Asignatura	Cargo y dedicación
FURCI, Osvaldo	Trabajo Social III	JTP-SE - RW
REY PUGH, Alejandro	Trabajo y Previsión Social	Adj. -SE - RW
REY PUGH, Alejandro	Instituciones Jurídicas de Familia	Adj.-SE - RW Compartida

#### Tecnicatura y Licenciatura en Turismo

Docente	Asignatura	Cargo y dedicación
RODRÍGUEZ, Pablo	Teoría de la administración	Adj.-SE - RW
OLIVERA, Natalia	Seminario Optativo I	Adj.-SE - RW
CAVAGNI, Natalia	Práctica Profesional II y Práctica Profesional IV	Adj. -SE - RW

*Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a smaller one below it.*